

“El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar invita a los interesados a acreditar los requisitos Jurídicos, técnicos, administrativos, financieros y de experiencia, para la conformación del Banco Nacional de Oferentes para la prestación del servicio público de bienestar familiar, con los cuales el ICBF podrá celebrar contratos de aporte para desarrollar el PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, “GENERACIONES CON BIENESTAR”, a nivel Nacional en las modalidades Tradicional y Rural”

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES
Nº 001 de 2015**



DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES A LA VERIFICACION PRELIMINAR

MAYO de 2015

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presentar las respuestas a las observaciones a VERIFICACION PRELIMINAR, presentadas por los interesados a la INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° 001 de 2015.

A continuación se relacionan las observaciones recibidas y sus respuestas:

Representante	ERICK MASS OLIVERA
Observante No. 60	Fundación Villasoñada
Fecha	Lunes 25 de mayo de 2015

OBSERVACIÓN No 60:

“Por medio del presente correo adjuntamos la documentación solicitada para subsanar la propuesta presentada por la Fundación Villasoñada para los departamentos de Putumayo zona 2, Cordoba zonas 1 y 2 y Cesar zona 2, banco de oferentes 001 de 2015”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado Fundación Villasoñada, correspondiente a subsanación para verificación. El resultado se verá reflejado en el informe de verificación definitivo

Representante	SIBRANA CAROLINA GOMEZ RUIZ
Observante No. 61	UNIÓN TEMPORAL GENERACIONES CARIBE 2015
Fecha	Lunes 25 de mayo de 2015

OBSERVACIÓN No 61:

“Con el fin de subsanar los documentos referidos en el Consolidado y Matriz Evaluación Técnica GCB, hacemos envío de los documentos solicitados a la propuesta No 123.

- 1. Documento de conformación de la Unión Temporal Dejando Huellas por el Cesar*
- 2. Formato 9 Correspondientes a la Zona 1 Cesar, Zona 2 Guajira, Zona 2 Atlántico, Zonas 2 y 4 Magdalena, subsanando los cupos adicionales.*
- 3. Propuesta metodológica para la zona 1 Cesar, zona 2 Guajira, zona 2 Atlántico, Zonas 2 y 4 Magdalena*
- 4. Certificación del contrato No 007 de fecha marzo 9 del 2012 emitido por el Hospital Local de Malambo – Santa María Magdalena.*
- 5. Contrato 0130*2010*00553 de la Secretaria de Salud del Atlántico debidamente firmado.*

6. *Certificación del contrato 056 del 2011 emitido por el Hospital Fernando Tronconi. (Esta certificación fue avalada por el ICBF en el año 2013 en Generaciones Con Bienestar con un 50% en atención a jóvenes y niños).*

D Anexamos Personería Jurídica de la FUNDACIÓN MULTIACTIVA FUNDAGEST”

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado UNIÓN TEMPORAL GENERACIONES CARIBE 2015, correspondiente a subsanación para verificación. El resultado se verá reflejado en el informe de verificación definitivo.

Representante	MARIA ELENA MOLINARES ROSSINI
Observante No. 62	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO NACIONAL "FUNDENAL"
Fecha	Lunes 25 de mayo de 2015

OBSERVACIÓN No 62

“Por medio de la presente nos permitimos enviarles los documentos para subsanar de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO NACIONAL "FUNDENAL"

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO NACIONAL "FUNDENAL", correspondiente a subsanación para verificación. El resultado se verá reflejado en el informe de verificación definitivo.

Representante	JORGE LUIS ANGUILERA RODRIGUES
Observante No. 63	CORPORACIÓN INTEGRANDO AMIGOS DE VIDA "COINAV"
Fecha	Lunes 25 de mayo de 2015

OBSERVACIÓN No 63

“Por medio de la presente me permito enviarles la documentación para subsanar la convocatoria 001 de la CORPORACIÓN INTEGRANDO AMIGOS DE VIDA "COINAV"

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado CORPORACIÓN INTEGRANDO AMIGOS DE VIDA "COINAV", correspondiente a subsanación para verificación. El resultado se verá reflejado en el informe de verificación definitivo.

Representante	Laura Lisbeth Espinel Ortiz
Observante No. 64	Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario
Fecha	Lunes 25 de mayo de 2015

OBSERVACIÓN No 64

"Buenas tardes, adjunto envío documentos parte 4".

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario, correspondiente a subsanación para verificación. El resultado se verá reflejado en el informe de verificación definitivo.

Representante	Nefer Alberto Castro Marengo
Observante No. 65	CORPORACIÓN INTEGRANDO AMIGOS DE VIDA - COINAV
Fecha	Lunes 25 de mayo de 2015

OBSERVACIÓN No 65 (SUBSANACIÓN):

"Por medio de la presente me permito enviarles la documentación para subsanar la convocatoria 001 dela CORPORACIÓN INTEGRANDO AMIGOS DE VIDA "COINAV"

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado CORPORACIÓN INTEGRANDO AMIGOS DE VIDA - COINAV, correspondiente a subsanación para verificación. El resultado se verá reflejado en el informe de verificación definitivo.

Representante	Ing. PABLO VERA SALAZAR PhD(c)
Observante No. 66	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
Fecha	Martes 26 de mayo de 2015

OBSERVACIÓN No 66:

“SUBSANACIÓN COMPONENTE TÉCNICO Y COMPONENTE FINANCIERO, Proponente: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA (59)

1. Componente Técnico:

En virtud de clarificar el porcentaje de participación de los NNA en el proyecto “RECUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS JUEGOS TRADICIONALES INFANTILES, EN LOS MUNICIPIOS DE ALGARROBO, ARACATACA, FUNDACIÓN, CIENAGA, ZONA BANANERA Y COMUNA 8 DE SANTA MARTA”, Contrato N° 11, sostenido entre la Universidad del Magdalena y ECOPETROL S.A., según la observación publicada en la página oficial de la invitación pública, en la carpeta CONSOLIDADO Y MATRIZ DE EVALUACIÓN TECNICA GENERACIONES-2, la cual dice textualmente “(16) LA CUARTA EXPERIENCIA RELACIONADA SE TRASLAPA EN TIEMPO CON LA SEGUNDA, POR LO CUAL SE TENDRA EN CUENTA SOLO LOS SIGUIENTES PERIODOS DE TIEMPO: DEL 01/01/2012 AL 27/12/2013. Y DEBEN ESPECIFICAR EN QUE PORCENTAJE LA ATENCION ESTUVO ORIENTADA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”, se informa lo siguiente;

En el desarrollo del convenio marco de colaboración Nro. 5211074 “CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PROYECCIÓN SOCIAL QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, ATLANTICO, CESAR, GUAJIRA Y MAGDALENA” suscrito entre Ecopetrol S.A. y la Universidad del Magdalena. Se llevó a cabo el proyecto “RECUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS JUEGOS TRADICIONALES INFANTILES EN LOS MUNICIPIOS ZONA BANANERA, ALGARROBO, ARACATACA, FUNDACIÓN, CIENAGA Y COMUNA 8 DE SANTA MARTA EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”, el cual se desarrolló en apoyo a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de 8 instituciones educativas, en los municipios : Santa Marta Comuna 8; IE Cristo Rey, IE Jesús Espeleta Fajardo e IE Pozos Colorados; Ciénaga: Carlos Garcia ayorca; Zona Bananera: Santa Rosalía IE Santa Rosalía, Guacamayal IE Macondo y Sevilla IE Sevilla; Fundación: Francisco de Paula Santander; Aracataca: Jhon F. Kennedy; y Algarrobo: Ideal 26. Con la participación activa de 24 profesores y 160 estudiantes de grado decimo, quienes articularon sus horas de servicio social al desarrollo del proyecto y al cumplimiento de sus alcances (folio 198 -203 de la propuesta).

Por lo anterior se detalla a continuación la distribución de los recursos invertidos teniendo en cuenta la población objeto del proyecto, teniendo como fundamentos el cronograma de trabajo establecido para el mismo (folio 200 de la propuesta) y el presupuesto oficial del proyecto (folio 201 de la propuesta).

CUADRO DETALLADO DE LOS RECURSOS ECONOMICOS		
CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Adecuación de Espacios/Comunidad en General	\$ 420.000.000,00	27%
Recurso Estudiantes de Grado decimo	\$ 1.004.347.826,09	64%
Recurso Docentes	\$ 150.652.173,91	10%
TOTAL	\$ 1.575.000.000,00	100%

Teniendo en cuenta lo anterior se establece que el porcentaje de participación de los NNA en el desarrollo del convenio en mención es del 64%.

RESPUESTA:

Se realizó la verificación en la propuesta presentada (documento original) del convenio de colaboración Nro. 5211074 aportados por el Interesado para acreditar experiencia, encontrando que debe presentar una certificación expedida por la entidad contratante, en la cual se especifique el porcentaje de atención de niños, niñas y adolescentes. Sólo se tendrán en cuenta para efectos de la subsanación, los porcentajes de atención de la población objeto de la invitación pública 001 de 2015, en los términos del literal a), numeral 3.3 que establece en las viñetas 1 y 7:

a) Reglas generales para la valoración de la experiencia:

- Los contratos a través de los cuales los interesados acrediten la experiencia requerida se probarán mediante la presentación de una certificación emitida por el supervisor del contrato o por el área responsable dentro de la entidad, en la cual se acredite el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales adquiridas atendiendo a actividades de prevención o promoción o formación de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.
- No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo interesado.

Por lo anterior es claro que la certificación que aclare la experiencia debe ser emitida por la entidad contratante y no por el mismo interesado.

Representante	Marcela Lopez Guerrero
Observante No. 67	ASOCIACIÓN EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA
Fecha	Martes 26 de mayo de 2015

OBSERVACIÓN No 67 (SUBSANACIÓN):

“Buenas tardes, dando respuesta a la evaluación técnica, adjunto envío propuesta metodológica, según indicaciones dadas a conocer en la propuesta”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado ASOCIACIÓN EDUCATIVA SAN IGNACIO DE OYOLA, para verificación. El resultado se verá reflejado en el informe de verificación definitivo.

Representante	Magda Milena Peñaloza
Observante No. 68	FundaHAF
Fecha	Lunes 25 de mayo de 2015

OBSERVACIÓN No 68:

“Teniendo en cuenta la evaluación preliminar de la Invitación Pública 001-2015 para la conformación del banco nacional de oferentes del Programa Generaciones con Bienestar, me permito presentar la subsanación al componente técnico de la Fundación Huellas de Afecto y Felicidad – FundaHAF:

1) Experiencia:

De acuerdo a la información requerida en el consolidado y matriz de evaluación técnica, FundaHAF se permite aclarar y anexar los soportes de la información presentada, relacionada con los contratos que se enuncian a continuación:

a) La experiencia No.1 y No.2 acreditada por FundaHAF en el formato 6, relacionada con los contratos M-0213/10 y M-0201/11 suscritos con la Fiduciaria Bogotá S.A, de los cuales solicitan aclarar la atención a niños, niñas y adolescentes, nos permitimos manifestarle que en la ejecución del mismo se debía hacer el Acompañamiento Familiar y Comunitario de las familias que se encuentran en la Estrategia Unidos en el departamento de Caquetá, programa social del orden nacional, que tiene un enfoque global de atención integral del grupo familiar, incluidos los niños, niñas y adolescentes, en temas de prevención y promoción y/o formación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Es así como en la dimensión No.9: ACCESO A LA JUSTICIA, se contempla el cumplimiento de los logros 43, 44 y 45 del plan familiar, relacionados con los derechos y deberes de la familia, incluidos los niños, niñas y adolescentes; en consecuencia creemos que no se deben excluir éstos contratos, pues los mismos acreditan experiencia en el tema de la presente invitación pública.

Por otra parte, FundaHAF también considera pertinente aclarar al comité evaluador, que los contratos M-0213/10 y M-0201/11 fueron evaluados y aprobados por el ICBF en la convocatoria pública 002 de 2013 del mismo programa generaciones con bienestar, por lo cual se adjunta copia del informe final del componente técnico.

b) FundaHAF pide al ICBF revisar la observación presentada en el consolidado y matriz de evaluación técnica, al referirse a: “SE TRASLAPA LA EXPERIENCIA 1 Y 2 POR TANTO SE TENDRA EN CUENTA EL CONTRATO N° M-0201-711 (...)”, puesto que los contratos M- no se traslapan, una vez que su ejecución se desarrolló en diferentes periodos así:

▮ Contrato M-0213/10:

Fecha de Inicio 15/03/2010

Fecha de Finalización 28/02/2011

▮ Contrato M-0201/11:

Fecha de Inicio 18/02/2011

Fecha de Finalización 31/10/2011

2) Propuesta metodológica:

Teniendo en cuenta la solicitud del ICBF de subsanar la propuesta metodológica en las variables 1, 5, 6, 10 y 11, me permito remitir en el documento adjunto la información requerida, a fin de que sea revisada por el comité evaluador.

Por lo anterior, hacemos entrega al ICBF de la subsanación del componente técnico de experiencia y sugerimos validar los contratos M-0213/10 y M-0201/11, al igual que presentamos la subsanación de la propuesta metodológica de las variables 1, 5, 6, 10 y 11 como nos lo piden.”

RESPUESTA:

Se realizó la verificación en la propuesta presentada (documento original) de los contratos M-0213/10 y M-0201/11, aportados por el Interesado para acreditar experiencia, encontrando que debe presentar una certificación expedida por la entidad contratante, en la cual se especifique el porcentaje de atención de niños, niñas y adolescentes. Sólo se tendrán en cuenta para efectos de la subsanación, los porcentajes de atención de la población objeto de la invitación pública 001 de 2015, en los términos del literal a), numeral 3.3 que establece en las viñetas 1 y 7:

a) Reglas generales para la valoración de la experiencia:

- Los contratos a través de los cuales los interesados acrediten la experiencia requerida se probarán mediante la presentación de una certificación emitida por el supervisor del contrato o por el área responsable dentro de la entidad, en la cual se acredite el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales adquiridas atendiendo a actividades de prevención o promoción o formación de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.

- No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo interesado.

Por lo anterior es claro que la certificación que aclare la experiencia debe ser emitida por la entidad contratante y no por el mismo interesado.

Frente al tema de las fechas de inicio y finalización de los contratos indicados anteriormente, también se realizó la verificación en la propuesta presentada (documento original) evidenciando que:

M-0213/10: inicio: 15/03/2010 finalización: 28/02/2011

M-0201/11 inicio: 01/03/2011 finalización: 31/10/2011

Si bien los contratos relacionados anteriormente, no se traslapan, para efectos de la presente invitación pública se definió que no se validarán contratos con fecha de inicio anterior al 12/05/2010, por lo cual, el contrato M-0213/10, será calculado tomando como fecha de inicio el 12/05/2010. Lo anterior atendiendo a lo definido en el numeral 3.3 de la ip001-2015. El resultado se verá reflejado en el informe de verificación definitivo.

Adicionalmente, se recibe la documentación presentada por el Interesado FundaHAF, para verificación. El resultado se verá reflejado en el informe de verificación definitivo.

Representante	Esperanza Narvaez
Observante No. 69	Fundacion Lo Logre
Fecha	Lunes 25 de mayo de 2015

OBSERVACIÓN No 69 (SUBSANACIÓN):

“Adjuntamos los documentos de subsanación para que sean tenidos en cuenta por ustedes, quedamos atentos a cualquier inquietud y requerimientos”

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado Fundacion Lo Logré, para verificación. El resultado se verá reflejado en el informe de verificación definitivo.

Representante	Edith María Jiménez de Marín
Observante No. 70	Corporación Centro Educativo María de Nazareth
Fecha	Martes 26 de mayo de 2015

OBSERVACIÓN No 70 (SUBSANACIÓN):

“Hago entrega a Ustedes de las subsanaciones del proponente No. 26 - Corporación Centro Educativo María de Nazareth de ip 001-2015 Generaciones Con Bienestar”

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado Corporación Centro Educativo María de Nazareth, para verificación. El resultado se verá reflejado en el informe de verificación definitivo

Representante	JAVIER RIASCOS RIASCOS
Observante No. 71	Fundación Haz Tu Corazón Micayseño
Fecha	Martes 26 de mayo de 2015

OBSERVACIÓN No 71 (SUBSANACIÓN):

“Cordialmente desde la Fundación Haz Tu Corazón Micayseño presentamos los siguientes documentos como subsanación en el proceso de evaluación de la invitación IP 001 de 2015”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado Fundación Haz Tu Corazón Micayseño, para verificación. El resultado se verá reflejado en el informe de verificación definitivo.

Representante	Katherine Saavedra Ortiz
Observante No. 72	Fundación para el Desarrollo de las Zonas Palmeras de Colombia - Fundepalma
Fecha	Martes 26 de mayo de 2015

OBSERVACIÓN No 72:

“Cordial saludo, le remito dos preguntas de la Propuesta Evaluada N° 23. Fundación para el Desarrollo de las Zonas Palmeras de Colombia.

1. No es claro si la Carta de Autorización de Miembros de Junta o Apoderado no fue revisada o no fue avalada, por que si fue incluida y de acuerdo con nuestros estatutos nuestro presidente de junta tiene la facultad para firmar este tipo de documentos y es suficiente para autorizar al representante legal. La volvemos a incluir para su análisis.
DOCUMENTOS LEGALES

2. No fueron validados los convenios aportados debido a que el objeto no cumple con el objeto de la convocatoria. Sin embargo, su objeto es amplio y consideramos que incluía la temática, por no incurrir en traslapes no fueron incluidos otros convenios. La pregunta es: podemos adicionar nuevos contratos?”

RESPUESTA:

Se realizó la verificación en la propuesta presentada (documento original) de los contratos aportados por el Interesado para acreditar experiencia, encontrando que No cumplen con el objeto de la presente Invitación Pública, en tanto que corresponden a la atención a la Primera Infancia, de conformidad con lo establecido en la Nota 4 del numeral 3.3 de la ip001-2015.

Frente a la solicitud presentada por el interesado, de indicar si es posible adicionar nuevos contratos, se informa que no es posible incluir nuevos contratos dentro de las certificaciones presentadas para acreditar experiencia, en tanto que la recepción de documentos finalizó el día 12 de mayo de 2015, a las 9:30 am.

Representante	ROBINSON CASARRUBIA CARDONA
Observante No. 73	FUNDACIÓN HACIA EL DESARROLLO SOCIAL - FUNDES
Fecha	Lunes 25 de mayo de 2015

OBSERVACIÓN No 73 (SUBSANACIÓN):

“Autorizado por la Representante Legal me dispongo a Enviar Documentos para subsanar los requisitos habilitantes para la Conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa GCB”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado FUNDACIÓN HACIA EL DESARROLLO SOCIAL - FUNDES, para verificación. El resultado se verá reflejado en el informe de verificación definitivo.

Representante	ELIS MARIA GUTIERREZ AMAYA
Observante No. 74	UT Jeketka Wakuaiipa
Fecha	Martes 26 de mayo de 2015

OBSERVACIÓN No 74 (SUBSANACIÓN):



Riohacha, 26 de mayo de 2015

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Bogotá D.C.

Asunto: Subsanación de documentos en la invitación pública N°001 de 2015 Programa Generaciones con Bienestar.

Cordial saludo.

Mediante la presente envío a ustedes documentos para subsanar en la invitación pública N°001 de 2015 con relación a la Evaluación Técnica y Jurídica donde se requiere colocar el monto de la participación de la contra partida en la carta de presentación de la propuesta Programa Generaciones con Bienestar y subsanar las 11 variables de la propuesta metodológica .

Por lo anterior antes mencionado anexamos la carta de presentación con el monto de la contrapartida y la propuesta metodológica con sus respectivas modificaciones en las 11 variables requeridas.

Agradezco su atención.

Atentamente,



ELIS MARIA GUTIERREZ AMAYA
C.C. 40.915.344 de Riohacha
Representante Legal

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado UT Jeketka Wakuaipa, para verificación. El resultado se verá reflejado en el informe de verificación definitivo.

Representante	JHON ALEXANDER MORENO AVILA
Observante No. 75	CORPORACIÓN JUVENTUD RAIZES
Fecha	Martes 26 de mayo de 2015

OBSERVACIÓN No 75 (SUBSANACIÓN):

“La CORPORACIÓN JUVENTUD RAIZES con nit 90074858-4 identificada con la propuesta 103, de acuerdo a las evoluciones de los requisitos jurídicos, financieros y técnico, en los cuales se den subsanar los documentos como: la carta de presentación, estados financieros y propuesta metodológica.

Los documentos subsanados son:

- Jurídico: Carta de presentación*
- Financiero: Balance general, estados financieros, estado de resultado, notas, informe del contador externo, se anexa la declaración de renta y certificación del contador.*
- Técnico: propuesta metodológica indicadores 1,2,6,7,8,9 y 11*

Se adjuntan tres archivos que contiene la información subsanada”

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el CORPORACIÓN JUVENTUD RAIZES, para verificación. El resultado se verá reflejado en el informe de verificación definitivo.

Representante	MARIELA ORTEGA AVILA
Observante No. 76	UT GENERANDO UN MEJOR VIVIR
Fecha	Martes 26 de mayo de 2015

OBSERVACIÓN No 76:

SABANALARGA ATLANTICO

26 DE MAYO DE 2015

SEÑORES: BANCO DE OFERENTES ICBF GENERACIONES CON BIENESTAR

REF: CON RESPECTO A LO EXPUESTO POR USTEDES ICBF EN EL CONSOLIDADO Y MATRIZ DE EVALUACION TECNICA.

'' QUE EN CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3.3. REGLAS GENERALES PARA LA VALORACION DE LA EXPERIENCIA, PARA EFECTOS DE CONTABILIZAR LOS TIEMPOS REQUERIDOS, SE CONTARA UNA SOLA VEZ AQUELLOS PERIODOS TRASLAPADOS...'' EN EL CASO DE LA EXPERIENCIA 3, SE VALIDO EL TIEMPO QUE NO SE TRASLAPA CON LA EXPERIENCIA 1. POR LO TANTO ES VALIDA LA EXPERIENCIA POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25/11/2014 AL 04/05/2015 - 22/05/2013 Y 30/12/2014.

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL RETEN NIT. 802001346-8	CONVENIO DE ASOCIACION 003
--	-----------------------------------

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 153.615.124
VALOR FINAL A ACREDITADO POR PARTE DEL ICBF \$ 56.595.047

**QUEREMOS ACLARAR Y DEJAR CONSTANCIA QUE EN EL CONTRATO DEL RETEN MAGDALENA FUE EN EL AÑO 2013 MÁS EXACTAMENTE DE 22 DE MAYO DE 2013 HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013, NO COMO APARECE EN EL CONSOLIDADO Y MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA GCB
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO: 22 DE MAYO DE 2013
 FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO: 30 DE DICIEMBRE DE 2013**

CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	CRUZE DE FECHAS
RETEN MAGDALENA	22 MAYO 2013	30 DICIEMBRE 2013	
ICBF GCB	26 DICIEMBRE 2013	26 AGOSTO 2014	4 DIAS CON EL RETEN
PIJINO DEL CARMEN	06 AGOSTO DE 2014	30 DICIEMBRE 2014	20 DIAS CON EL ICBF

SOBRE LO EXPUESTO POR USTEDES Y DONDE CITAN EL NUMERAL 3.3 DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA VALORACION DE LA EXPERIENCIA SOBRE PERIODOS TRASLAPADOS, QUEREMOS ANOTAR LO SIGUIENTE QUE EN LA EXPERIENCIA DEL RETEN MAGDALENA CUYAS FECHAS SON DEL 22 DE MAYO DE 2013 A 30 DE DICIEMBRE DE 2013 POR VALOR DE \$153.615.124 Y EL ICBF GENERACIONES CON BIENESTAR DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013 A 26 DE AGOSTO DE 2014, SE TRASLAPAN SOLO 4 DIAS COMPRENDIDOS ENTRE EL 26 DE DICIEMBRE DE 2013 A 30 DE DICIEMBRE DE 2013.

ENTONCES PORQUE SOLO ESTAN RECONOCIENDO DE \$153.615.124 LA SUMA DE \$56.595.047 -RESTANDO LA SUMA DE \$97.020.077 BAJANDO UN 63.15% DEL TOTAL DEL CONTRATO ORIGINAL.

SOLICITAMOS MUY RESPETUOSAMENTE NOS CORRIGAN ESTE ERROR QUE CREEMOS QUE FUE INVOLUNTARIO DE PARTE DE USTEDES EN ESTAS CIFRAS DEL CONTRATO

SOLICITAMOS A USTEDES CORRIJAN ESTA ANOMALIA DE LOS PERIODOS TRASLAPADOS CON RESPECTO A LOS CONTRATOS DE EL RETEN MAGDALENA Y EL ICBF GENERACIONES CON BIENESTAR.

ATENTAMENTE
Mariela Ortega Avila
 MARIELA ORTEGA AVILA
 44.192.111 DE SABANALARGA
 REPRESENTANTE LEGAL
 UNION TEMPORAL GENERANDO UN MEJOR VIVIR

RESPUESTA:

Frente al tema de las fechas de inicio y finalización de los contratos correspondientes al Retén Magdalena y a ICBF GCB, se realizó la verificación en la propuesta presentada (documento original) evidenciando que:

Retén Magdalena: inicio: 22/05/2013 finalización: 30/12/2013

ICBF GCB: inicio: 26/12/2013 finalización: 26/08/2014

Pijiño del Carmen: inicio: 06/08/2014 finalización: 30/12/2014

De acuerdo a lo anterior, los contratos relacionados se traslapan de la manera indicada por el interesado. Por lo anterior, se procederá a realizar el respectivo ajuste. El resultado se verá reflejado en el informe de verificación definitivo.

Representante	CLAUDIA AGUDELO ESCOBAR
Observante No. 77	CORPORACIÓN SURGIR
Fecha	Martes 26 de mayo de 2015

OBSERVACIÓN No 77 (SUBSANACIÓN):

“En atención a las observaciones hechas a la documentación presentada por la CORPORACION SURGIR, para participar en la convocatoria N° 001-2015, Generaciones con Bienestar para la zonas 1 de la Regional ANTIOQUIA, anexamos los siguientes documentos, con los cuales se subsanan las mismas:

- *Formato 1. Carta de presentación con el valor de la contrapartida.*
- *Actas de liquidación de los contratos presentados en la matriz de experiencia*
- *Formato 2. MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, suscrita por la Representante Legal.*
- *Formato 8. Propuesta de contrapartida*
- *Formato 9. Oferta de cupos adicionales.*
- *Subsanación a la propuesta metodológica”.*

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el CORPORACIÓN SURGIR, para verificación. El resultado se verá reflejado en el informe de verificación definitivo.

Representante	MAXIMA EMILIA TALAIGUA ARRIETA
Observante No. 78	Unión Temporal Construyendo Un Futuro con Bienestar
Fecha	Martes 26 de mayo de 2015

OBSERVACIÓN No 78 (SUBSANACIÓN):

“Adjunto enviamos subsanaciones de las que fueron objeto en la evaluación y verificación de documentos para la conformación del Banco Nacional de Oferentes Generaciones con Bienestar ICBF-IP-001-2015 los aspectos técnicos, jurídicos y financieros de la Unión Temporal Construyendo Un Futuro con Bienestar conformada por FUNDACION NUEVA ILUSION NIT 900077550-5 Y ASOCIACION GESTORA Y ASESORA PARA EL DESARROLLO DE LA MOJANA NIT 830507103-9, interesadas en ofertar la zona 3 y 4 de la Regional Córdoba”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado Unión Temporal Construyendo Un Futuro con Bienestar, para verificación. El resultado se verá reflejado en el informe de verificación definitivo.

Representante	YANIRIS MARGARITA GONZALEZ ROCA
Observante No. 79	Unión Temporal Juventud Caribe
Fecha	Martes 26 de mayo de 2015

OBSERVACIÓN No 79 (SUBSANACIÓN):

“MEDIANTE LA PRESENTE ADJUNTO DOCUMENTOS DE SUBSANACION, UNIÓN TEMPORAL JUVENTUD CARIBE”

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado Unión Temporal Juventud Caribe, para verificación. El resultado se verá reflejado en el informe de verificación definitivo.

Representante	Angélica Hernández Fernández
Observante No. 80	UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA CON BIENESTAR UT
Fecha	Martes 26 de mayo de 2015

OBSERVACIÓN No 80 (SUBSANACIÓN):

“La UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA CON BIENESTAR UT presentó propuesta para la Invitación Pública No. 001 de 2015 cuyo objeto es “El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar invita a los interesados a acreditar los requisitos Jurídicos, técnicos, administrativos, financieros y de experiencia, para la conformación del Banco Nacional de Oferentes para la prestación del servicio público de bienestar familiar, con los cuales el ICBF podrá celebrar contratos de aporte para desarrollar el PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, “GENERACIONES CON BIENESTAR”, a nivel nacional en las modalidades Tradicional y Rural”, las zonas a las cuales nos presentamos son: Zona 3 y 4 en Bolívar, Zona 4 en Magdalena y Zona 1 en Sucre; el número de recibido de nuestra propuesta fue el 51, dicha propuesta fue evaluada en los términos señalados en la Invitación Pública con sus respectivas adendas. En la evaluación preliminar nos hicieron unas observaciones en la propuesta Metodológica y respecto a los cupos adicionales y las actividades comunitarias adicionales (Formatos 9). Por medio de la presente remitimos a ustedes adjunto lo que nos tocó subsanar para su respectiva verificación lo cual consta de la Propuesta Metodológica subsanada y los cupos adicionales en los encuentros vivenciales y número de actividades comunitarias adicionales (formatos 9) subsanados”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA CON BIENESTAR, para verificación. El resultado se verá reflejado en el informe de verificación definitivo.

Representante	Damaris Betancourt Lescano
Observante No. 81	FUNDELA FUNDACION CENTRO EDUCATIVO NELSON MANDELA
Fecha	Martes 26 de mayo de 2015

OBSERVACIÓN No 81 (SUBSANACIÓN):

“Por medio de la presente me permito hacer llegar las subsanaciones de la Fundación para el Desarrollo de Cartagena y Región Caribe, proponente 126”.

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado FUNDELA FUNDACION CENTRO EDUCATIVO NELSON MANDELA, para verificación. El resultado se verá reflejado en el informe de verificación definitivo.

Representante	ING. ALAN BRUGES TORRES
Observante No. 82	JCI Wayma
Fecha	Martes 26 de mayo de 2015

OBSERVACIÓN No 82:

“Se envía Subsanación de la Variable 2 de la Propuesta Metodológica y Formato 2 con firma del representante Legal”

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado JCI Wayma, para verificación. El resultado se verá reflejado en el informe de verificación definitivo.

Representante	JAVIER ELIAS GUZMAN GONZALEZ
Observante No. 83	Asociación de Bachilleres de la Comunidad Parroquial San Nicolás de Tolentino
Fecha	Martes 26 de mayo de 2015

OBSERVACIÓN No 83:

“En atención a informe de evaluación, a nombre de La Asociación de Bachilleres de la Comunidad Parroquial San Nicolás de Tolentino, NIT. 800.178.874-7, adjuntamos escaneada en formatos PDF la información requerida así:

- 1. Certificado de existencia y representación legal de La Fundación Beraca.*
- 2. Copias escaneadas de comprobantes de pagos-egreso de los convenios firmados entre La Asociación y La Fundación Beraca, los años 2010, 2011 y 2014.*
- 3. Propuesta metodológica para el Departamento de Córdoba.*
- 4. Propuesta metodológica para el Departamento de Caldas.*
- 5. Propuesta metodológica para el Departamento de Caquetá*

De otra parte, se pide aceptar y validar la certificación del contrato 255 de 2014, toda vez que con la ejecución de este contrato se promocionaron, promovieron, garantizaron y realizarón los derecho de los niños, niñas y adolescentes, en la medida que se mediante la prestación del servicio educativo se materializa los derechos a la educación, participación, convivencia, ciudadanía, participación, formación en derechos y deberes, se desarrollaron PEI y planes de estudio en los cuales se socializan promueven, garantizan derechos de los Niños, niñas y adolescentes, se desarrollan encuentros, enseñanzas, capacitación, se hace recreación, deportes, lúdica, y abordan

temas como salud, hábitos de vida saludable, salud sexual y reproductiva, participación ciudadana, garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, tanto con menores de edad como sus padres y adultos responsables, a través de escuelas de padres y trabajo con estos en varios temas.

Ahora bien, si no se acepta y valida la experiencia del contrato 255 de 2014, se pide aplicar lo establecido en los términos de la invitación pública, en literal a, página 21, el cual establece que: "si el interesado presenta mas de cinco certificaciones, el ICBF tendrá en cuenta solo las cinco que cumplan con los requisitos exigidos para acreditar la experiencia y que se encuentren relacionadas en el orden de foliación", respecto a convenio firmado en el año 2010 y relacionado en nuestra experiencia con el número 7, del cual también se adjuntan soportes de pago.

De otra parte, se pide subsanar el valor en salarios mínimos del convenio cuya numero de relación en orden ascendente es el cuarto, a lo cual se debe decir que no se debe subsanar nada toda vez que el valor en SMMLV de ese año 2011 para ese convenio es de 513, 4, el cual se relaciona como 513 aproximado por defecto"

RESPUESTA:

Se realizó la verificación en la propuesta presentada (documento original) del contrato Nro. 255 de 2014, aportado por el Interesado para acreditar experiencia, encontrando que debe presentar una certificación expedida por la entidad contratante, en la cual se especifique el porcentaje de atención de niños, niñas y adolescentes. Sólo se tendrán en cuenta para efectos de la subsanación, los porcentajes de atención de la población objeto de la invitación pública 001 de 2015, en los términos del literal a), numeral 3.3 que establece en las viñetas 1 y 7:

a) Reglas generales para la valoración de la experiencia:

- *Los contratos a través de los cuales los interesados acrediten la experiencia requerida se probarán mediante la presentación de una certificación emitida por el supervisor del contrato o por el área responsable dentro de la entidad, en la cual se acredite el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales adquiridas atendiendo a actividades de prevención o promoción o formación de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes.*
- *No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo interesado.*

Una vez se reciba la certificación solicitada, se validará según el porcentaje de participación de niños, niñas y adolescentes certificado.

Con respecto a la certificación No 4 que corresponde al contrato suscrito con la Fundación Beraca, se informa que el objeto del contrato cumple en su totalidad, pero se encuentra subsanable en tanto que el interesado debe adjuntar la certificación de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.3. Literal A, donde deberá allegar copia simple del contrato, constancia de los pagos realizados, certificado de existencia y representación legal de la entidad que certifica.

Representante	Efrain Romero Arturo
Observante No. 84	Fundación Quiero Desarrollo Humano
Fecha	Martes 26 de mayo de 2015

OBSERVACIÓN No 84 (SUBSANACIÓN):

“Documentos subsanación Segunda parte Proponente No 24 Fundación Quiero Desarrollo Humano”

Número asignado en la invitación	Fundación	Representante Legal	Documento subsanación enviado	Folios
24	Fundación Quiero Desarrollo Humano	Alberto Efraín Romero Arturo		
24	Fundación Quiero Desarrollo Humano	Alberto Efraín Romero Arturo	Subsanación variables propuesta metodológica GCB – VARIABLE 7	3

RESPUESTA:

Se recibe la documentación presentada por el Interesado Fundación Quiero Desarrollo Humano, para verificación. El resultado se verá reflejado en el informe de verificación definitivo.

FIN DEL CONSOLIDADO DE RESPUESTAS

ORIGINAL FIRMADO
 DIEGO MAURICIO SANCHEZ OSPINA
 Contratista de la Subdirección de
 Niñez y Adolescencia

ORIGINAL FIRMADO
 JUAN CARLOS MOLINA CASAS
 Contratista de la Dirección de Contratación
 Grupo Precontractual

ORIGINAL FIRMADO
 TATIANA GOMEZ GARCIA
 Contratista de la Dirección de
 Niñez y Adolescencia

ORIGINAL FIRMADO
 ABEL REINERO MATIZ SALAZAR
 Contratista de la Dirección de Niñez y Adolescencia